

8 principios rectores de la transformación digital del sector salud

Un llamado a la acción panamericana

Llamado a la acción

Garantizar los derechos fundamentales e instar a la elaboración de marcos regulatorios nacionales y regionales que contemplen y regulen los potenciales conflictos de derechos. Los organismos internacionales y los gobiernos nacionales y subnacionales deben abordar, junto con la sociedad civil, la mejora de las capacidades de intervención y estrategia de salud, mediante la validación de los procesos vinculados a la salud digital.

Subrayar los principios jurídicos que sustentan la protección y seguridad del ciudadano, con fundamento en los derechos humanos, la equidad e igualdad en el acceso a la salud y la transparencia.

Formular instrumentos normativos apropiados, que ponderen el interés público frente a los datos individuales y masivos en salud, es decir, que busquen un equilibrio entre proteger la salud pública como bien social y los datos sensibles de los particulares, como ocurre con las tecnologías de notificación en vigilancia epidemiológica.

Confirmar con datos científicos que los beneficios de la salud digital compensen los riesgos para los derechos y libertades individuales, principalmente durante las emergencias de salud pública.

Promover el desarrollo o modernización de ecosistemas legislativos sostenibles en salud digital, y en particular en relación con las leyes de acceso a información pública, asegurando la privacidad de los datos sensibles del ciudadano, con su consentimiento expreso.

Asegurar el derecho de verificación, la validación de algoritmos y la evaluación de la tecnología digital en términos de seguridad, eficacia y sostenibilidad.

5



Derechos humanos

Transversalizar los derechos humanos en todas las áreas de la transformación digital en salud

Asegurar la protección de los derechos humanos dentro de la salud digital requiere una revisión profunda de los instrumentos jurídicos relacionados con el sector de la salud. La dignidad humana, en su dimensión individual y social, debe ser uno de los valores fundamentales de este proceso de transformación digital, como también lo es el medio ambiente donde se desarrolla la vida. Para ser justo y equitativo, el marco normativo debe estar desprovisto de todo sesgo geográfico, educativo, cultural, político, religioso o de género.

El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.



Todas las personas deben poder ejercer el derecho a la salud

100M

de personas de todo el mundo son empujadas cada año a vivir por debajo del umbral de pobreza como consecuencia de los gastos sanitarios.